

Universidad Nacional
de
EXP-UNC 39764/2009 Córdoba
República Argentina

Córdoba, 15 FEB 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal; a fojas 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 44197,


LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, autorizar a partir del 1° de marzo de 2010 la reducción horaria prevista en el artículo 75 del Decreto 366/06, a la agente Mariana D' ANGELO, quien revista en un cargo Categoría Cinco -Agrupamiento Administrativo (3665/1) en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", disminuyendo en igual proporción su remuneración salarial.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.

mae


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 97